



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 001-20-IPEN/PRES

Lima, 03 ENE. 2020

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 367-19-IPEN/PRES del 31 de diciembre de 2019, sobre encargatura de funciones de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia N° 367-19-IPEN/PRES, se encargó al servidor Hialmer Saturnino Ordinola Calle las funciones de la Oficina de Administración del IPEN, por el día 02 de enero de 2020;

Que, en el Segundo Considerando de la Resolución de Presidencia N° 367-19-IPEN/PRES se menciona encargar las funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica por lo que corresponde a la rectificación de error material contenida en la resolución mencionada;

Que, en atención a ellos deberá expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General (a.i.), del Director (a.i.) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Subsanan el error material consignado en el Segundo Considerando de la Resolución de Presidencia N° 367-19-IPEN/PRES, de fecha 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al detalle siguiente:

Dice: "...Que, a fin de dar continuidad al servicio es necesario encargar las funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, mientras dure la ausencia del Titular ..."

Debe decir: "Que, a fin de dar continuidad al servicio es necesario encargar las funciones de la Dirección de la Oficina de Administración, mientras dure la ausencia del Titular".



Artículo Segundo.- Quedan vigentes los considerando y los artículos de la Resolución de Presidencia N° 367-19-IPEN/PRES que no se opongan a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidenta
Instituto Peruano de Energía Nuclear